Guerrero decide acudir a declarar ante la Comisión parlamentaria de los ERE

El exdirector general de Trabajo no condiciona su comparecencia a quedar en libertad, como hizo Fernández

Fuente informativa: Diario de Cádiz (www.diariodecadiz.es).
Fecha: 14 de agosto de 2012.

El exdirector general de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, Francisco Javier Guerrero, comunicó ayer su intención de acudir a declarar el próximo día 22 ante la Comisión de Investigación constituida en el Parlamento sobre el caso de las irregularidades detectadas en expedientes de regulación de empleo (ERE) tramitados por la Junta. Según su abogado, Fernando de Pablo, Guerrero tiene prevista su comparecencia ante dicha Comisión, aunque sus condiciones aún no han cambiado --como es el caso del exConsejero de Empleo, Antonio Fernández-- al no haber podido reunir los 250.000 euros que se pide para su puesta en libertad bajo fianza, algo que tampoco cree que pueda hacer en breve.
El exConsejero, también imputado, que quedó en libertad el pasado 10 de agosto tras abonar los 450.000 euros de fianza que se le habían impuesto, sí confirmó por su parte que, al no tener que acudir en calidad de detenido, "con el consecuente daño a su imagen", sí declarará el próximo día 24 ante la Comisión.

A través de su abogado, Alfonso Martínez del Hoyo, Fernández había comunicado su negativa a comparecer en el Parlamento, apelando a la "lesión" de su propia imagen "haciendo el paseíllo" esposado y custodiado por la Policía. Una vez en libertad, las circunstancias han cambiado sustancialmente, y el exConsejero se presentará "con muchas ganas" ante la Comisión.

Guerrero, que permanece en prisión desde el pasado 10 de marzo, está imputado por sendos delitos continuados de prevaricación, malversación de caudales públicos y cohecho, así como dos delitos de falsedad en documento oficial y un último delito de falsedad en documento mercantil. La juez Mercedes Alaya concedía la libertad al exdirector general de Trabajo bajo fianza de 250.000 euros, sin embargo, éste no ha podido reunir tal cantidad hasta la fecha, razón por la cual continúa en prisión.